

El Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 20 de agosto de 2004, aprobó la denominación de la siguiente vía pública:

Barrio de la Libertad

Nombre: Calle del Patio del Cura.

Nombre: Calle del Patio del Cura.
Descripción: Vía que discurre desde la C/ de la Remonta hasta el Paseo de Ronda, entre el Servicio de Urgencias del Hospital Comarcal y el lateral de la Iglesia de la Virgen de la Victoria.

